

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - Nº 98
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 26 DE MAYO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

POSADAS, 1 de diciembre de 2009. Resolución N° 3527/09. D.G.R. Visto: lo actuado en el Expte. N° 3252-22779-2007. Econativa Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Verificación Impositiva N° 9950 Y Considerando: Que, en las presentes actuaciones se reclama a Econativa S.R.L. deuda en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos por los períodos fiscales 2006 (anticipos 02 a 12); 2007 (anticipo 01); intereses y multas por la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Veintidós con 19 / 100 (\$ 5.222,19) establecida por Resolución N° 1812/2007 obrante a fs. 17/19 y que a pesar de haber estado debidamente notificada la firma no ha dado cumplimiento al mismo, no habiendo cancelado la deuda. Que, por este motivo, se procedió al inicio del trámite de extensión de responsabilidad al socio gerente responsable por la sociedad; Que, a fs. 26/33 obran cartas documentadas por las que se corre vista de las actuaciones al Sr. Kapica Alberto Emilio en calidad de socio gerente de la firma con resultado negativo puesto que las mismas volvieron sin diligenciarse. Por tal motivo y ante el desconocimiento de la dirección de éste se procedió a notificar mediante publicación de edictos en la Provincia de Córdoba y en la Provincia de Misiones (fs. 39/40 y 55/99). Pese a que fue debidamente notificado el Sr. Kapica no ha comparecido ni presentado descargo; Que, el art. 23° (ex 20°) del Código Fiscal dice: "Son responsable por deudas ajenas los obligados a pagar el tributo con los recursos que administran, perciban o que disponen. Pertenecen a esta categoría a) los representantes en general, como el cónyuge que percibe y dispone de los bienes del otro, padres, tutores y curadores de incapaces, síndicos y liquidadores de concurso, administradores de sociedades y sucesiones, directores, gerentes y demás mandatarios de entes jurídicos y patrimonios, etcétera. Ellos deberán cumplir por cuenta de sus presentados los deberes tributarios que las normas imponen a los contribuyentes en general; (...)" Que, de la norma surge que son responsables por deuda ajena los directores, gerentes y demás mandatarios de entes jurídicos; Que, a fs. 24 obra informe obtenido del Registro Público de Comercio en el que se puede constatar que el Sr. Kapica Alberto Emilio reviste el carácter de socio gerente de Econativa SRL desde el 5/2/2003 hasta el 22/5/2008 fecha en que se consultó el Registro; Que, como se ha señalado en el párrafo precedente el Sr. Kapica Alberto Emilio además de ser responsable del pago de los impuestos de la sociedad que representan y administran, el Código Fiscal le atribuye responsabilidad a título personal y solidaria con ésta por sus deudas, siempre y cuando se cumplan con ciertos requisitos; Que, el Art. 24° de dicha normativa dice: "Responden con sus bienes propios y solidariamente con los deudores del Tributo y, si los hubiere, con otros responsables del mismo gravamen, sin perjuicio de las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas: a) todos los representantes a que se refiere el inc. a) del artículo anterior, cuando por incumplimiento de cualesquiera de sus deberes tributarios no abonarán oportunamente del debido tributo, si los deudores no cumplen la intimación administrativa de pago. No existirá responsabilidad personal y solidaria con respecto a quienes demuestren que sus representados los han colocado en la imposibilidad de cumplir con sus deberes fiscales (...)" Que, de la norma transcrita se desprende que los requisitos son: 1) Conducta culposa o negligente en la falta de pago del tributo; 2) Intimación administrativa de pago al deudor de la obligación; 3) Ejercicio efectivo del cargo al momento en que la obligación resulta exigible; 4) Inexistencia de causales de eximición para el cumplimiento de la obligación fiscal; 5) Determinación jurisdiccional de la responsabilidad, con respecto al derecho de defensa del presunto responsable. Que, en estas actuaciones se cumplieron los requisitos expresados en el párrafo anterior, es decir: se determinó la deuda de la sociedad mediante Resolución N° 1812/2007 y se notificó la misma, guardando silencio al respecto e incumpliendo con el pago de lo adeudado, por lo que se procedió a iniciar el procedimiento de extensión de responsabilidad contra el socio gerente mencionado arriba. Se corrió vista de las presentes actuaciones al Sr. Kapica mediante la publicación de edictos (fs. 39/40 y 55/59), no habiendo comparecido ni presentado descargo alguno que desvirtúen lo manifestado por la D.G.R. pese a estar debidamente notificado; Que, de esto se concluye que, por ser el Sr. Kapica Alberto Emilio socio gerente y tener a su cargo el pago de los impuestos de la sociedad durante los períodos que se reclaman es responsable a título personal y solidario por las deudas impagas de la contribuyente Econativa SRL por lo que corresponde la extensión de responsabilidad conforme Art. 23° y 24° del Código Fiscal Provincial; Por ello: El Director Provincial de Rentas, Resuelve: Artículo 1°. Extender la responsabilidad personal y solidaria

por los incumplimientos incurridos por el contribuyente Econativa S.R.L. al Sr. Kapica Alberto Emilio en carácter de socio gerente y administrador de la sociedad; Artículo 2°: Intimar al Sr. Kapica Alberto Emilio a que en el plazo de quince días de notificados paguen los montos reclamados en la Resolución N° 1812 /07 con más los intereses que se devenguen hasta el efectivo pago y comunique o aporte constancia del pago efectuado de acuerdo a lo previsto en la R.G. 12/94. Vencido dicho término se procederá a iniciar juicio de ejecución fiscal. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese al Sr. Kapica Alberto Emilio mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, por el término de dos días. Cumplido siga el trámite que corresponda.

2 días - 11539 - 27/5/2010 - \$ 704.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES

La Municipalidad de la ciudad de Deán Funes, llama a Licitación Pública para la iluminación en Ruta 60 de arco a arco (4.000 mts). Presentación de ofertas: hasta el día 04 de Junio de 2010 a las 10,00 horas. Apertura de Ofertas: 04/6/2010 a las 11 hs. Valor pliego: \$ 1.000.- Presupuesto Oficial: \$ 793.245,72. informes: Secretaría de Desarrollo Urbano de 7,30 a 13,30 horas. Tel./ Fax. 03521-420020/420967. Sáenz Peña N° 466 - Deán Funes - e-mail: desarrollourbano@deanfunes.gov.ar.

3 días - 11811 - 28/5/2010 - \$ 150.-

COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

Licitación Pública N° 16/2010 - Expte. N° AF 10 - 1453/5.

Objeto de la Contratación: Arrendamiento de 1349,4 hectáreas para la siembra y cosecha de Avena/soja de segunda en el establecimiento General Paz - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Consulta y retiro de pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires /Establecimiento General Paz - ruta Provincial 6 - KM 153,5 - Ordóñez - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00a 12,00 horas. Costo del pliego: sin costo. Presentación de Ofertas. Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria - División Compras y Contrataciones - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y horario: hasta la fecha de la apertura de sobres. Acto de apertura: Lugar/ Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria - Sala de Situación - Arévalo 3065 - 2do. Piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y hora: 17 de Junio de 2010 - 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso "Contrataciones Vigentes".

2 días - 11519 - 27/5/2010 - \$ 320.-

GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública N° 23/2010 - Expte. N° ON 8 - 4011/2573

Objeto de la Contratación: adquisición de víveres. Costo de reposición del pliego: \$ 0,00.- Retiro/ Compra y obtención de pliego: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero de la Escuela de Suboficiales "Cbo. Raúl R. Cuello" sito en Av. 28 de Julio 1635 - Jesús María. Córdoba (CP. 5220). Importante: el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Plazo y horario: de lunes a viernes de 08,00 a 12,30 horas, hasta un (1) día antes de la apertura. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero de la Escuela de Suboficiales "Cbo. Raúl R. Cuello", sito en Av. 28 de Julio 1635 - Jesús María - Córdoba (CP 5220). Plazo y horario: días hábiles de 08,00 a 12,30 horas, hasta el día y hora fijada para la apertura. Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero de la Escuela de Suboficiales "Cbo. Raúl R. Cuello", sito en

Av. 28 de Julio 1635 – Jesús María – Córdoba (CP 5220). Día y hora: 09 de Junio de 2010 – 12,00 horas.

2 días – 11634 – 27/5/2010 - \$ 360.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 386

Apertura: 04/06/2010 – Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de chasis con cabina, con motor diesel turbo alimentado para instalación de hidro-elevadores. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 530.400.- Valor del pliego: \$ 530.- Venta de pliego: 11/5/2010. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 11797 – 27/5/2010 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 385

Apertura: 04/06/2010 – Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de vehículos automotores tipo camión semi pesado diesel. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 503.880.- Valor del pliego: \$ 503.- Venta de pliego: 03/6/2010. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 11796 – 27/5/2010 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 4/2010 – Decreto N° 102/2010 – Expte: 020-SIS-10.

Llámase a Licitación Pública para la obra de: "Bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple en la ciudad de San Francisco". Presupuesto Oficial: \$ 400.000.- Pliego de condiciones: \$ 200,00. Sellado Municipal: \$ 975,00. Informes: Secretaría de Infraestructura y Servicios. Tel. (03564) 439150/1. Retiro de pliegos: 11/6/2010. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 15 de Junio de 2010 a las 11,00 hs.

3 días – 11784 – 28/5/2010 - \$ 210.-



MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AREA CONTRATACIONES

LLAMASE A LICITACION N° 05/10 A REALIZARSE POR INTERMEDIO DEL AREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS TRAMITADA POR EXPTE. N° 0027 - 041048/2010 CON EL OBJETO DE CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA INMUEBLE QUE OCUPA EL MINISTERIO DE FINANZAS SITO EN AV, CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 DE LA CIUDAD DE CORDOBA DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, SEGÚN PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPLEMENTARIAS.- APERTURA: EL DIA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2010 A LAS 11:00 HS. EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - AREA CONTRATACIONES - DEL MINISTERIO DE FINANZAS, SITO EN LA CALLE AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 - 2° NIVEL - DE LA CIUDAD DE CORDOBA. - LOS PLIEGOS PUEDEN CONSULTARSE Y RETIRARSE EN LA GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - AREA CONTRATACIONES - DEL MINISTERIO DE FINANZAS - AV. CONCEPCIÓN ARENAL N° 54 - 2° NIVEL - DE LA CIUDAD DE CORDOBA.-

2 días - 11747 - 27/5/2010 - s/c.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ

Licitación Pública – Decreto N° 118/2010.

Objeto: Venta de un terreno baldío (1.240,20 ms2) – lote 5 de la manzana 15, ubicado en el Parque Industrial. Participantes: los inscriptos en el Registro de Postulantes hasta el 21/5/2010. Apertura: 03 de Junio de 2010 – 10,00 hs. Precio Oficial: U\$S 25,00 el ms2. Legajo de Licitación: sin cargo, retirar en Coordinación Administrativa.

4 días – 11783 – 31/5/2010 - \$ 200.-



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA

Licitación Pública N° 05/2010

OBJETO: INFRAESTRUCTURA EN EL ASENTAMIENTO BARRANCA YACO CORDOBA - CAPITAL - FONAVI
PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.475.000 - VALOR DEL PLIEGO: \$7.475.- RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: 28 de Junio del 2010, hasta las 10:00 horas. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 28 de Junio del 2010, a las 12:00 horas en el Salón de Conferencias y Audiencias del Subsuelo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Humberto Primero N° 607 - Córdoba - Capital. CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: en la Dirección de Jurisdicción Técnica de la Subsecretaría de Vivienda, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas desde el día 1 de Junio hasta el 22 de junio de 2010 (Inclusive).

3 días - 11788 - 28/5/2010 - s/c.-



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA

Licitación Pública N° 05/2010

OBJETO: INFRAESTRUCTURA EN EL ASENTAMIENTO BARRANCA YACO CORDOBA - CAPITAL - FONAVI
PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.475.000 - VALOR DEL PLIEGO: \$7.475.- RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: 28 de Junio del 2010, hasta las 10:00 horas. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 28 de Junio del 2010, a las 12:00 horas en el Salón de Conferencias y Audiencias del Subsuelo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Humberto Primero N° 607 - Córdoba - Capital. CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: en la Dirección de Jurisdicción Técnica de la Subsecretaría de Vivienda, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas desde el día 1 de Junio hasta el 22 de junio de 2010 (Inclusive).

3 días - 11795 - 28/5/2010 - s/c.-